

**REQUISITOS PARA INSCRIBIR UN PROYECTO PARA ACCEDER AL BFHR
MODALIDAD CONSTRUCCION DE SITIO PROPIO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
(POSTULACION INDIVIDUAL)**

De acuerdo a la R.M. 320-2009-VIVIENDA, Capítulo I, Artículo 3, señala las condiciones mínimas para la ejecución de una VIS:

- a. La VISR debe de estar conformada como mínimo por un ambiente multiuso, dos ambientes para dormir, cocina alternativa interior o exterior, y un modulo sanitario al interior o fuera de la VISR, integrado como mínimo por una ducha y una letrina, y una solución de confort térmico de encontrarse la VIS a 3500msnm o mas.
- b. La VISR debe contar con instalaciones de agua, desagüe y alumbrado, de ser el caso se podrá contar con soluciones alternativas.
- c. La VISR debe ejecutarse:
 - Respetando las Normas Técnica de la materia contenidas en el RNE. De emplearse sistemas constructivos no convencionales, estos deben de contar con la autorización de SENCICO.
 - Considerando la privacidad en los dormitorios y baños.

De acuerdo a la R.M. 320-2009-VIVIENDA, Capítulo II, Artículo 28, indica los Requisitos para la inscripción en el Registro de Proyectos, para inscribir un Proyecto, la Entidad Técnica debe presentar un expediente conteniendo la siguiente documentación:

- a. **Formulario de solicitud de Registro de Proyecto**, documento que tendrá carácter de Declaración Jurada.

A tener en cuenta:

- *Debe estar firmado por el Jefe de Familia (titular) y el representante Legal de la ET, si el titular tuviese cónyuge, registrado en el SIP, también deberá firmar la solicitud.*
- *La dirección se indicará acorde a Copia Literal de dominio del predio.*

- b. **Compromiso de cumplimiento de desarrollo del proyecto**, formato colgado en el portal Web, el cual deberá estar firmado por la Entidad Técnica y el jefe de familia.
- c. **Copia del DNI del Jefe de Familia** (vigentes a la fecha de presentación del expediente); y del cónyuge de ser el caso, la copia deberá ser de ambos lados del DNI.
- d. **Titulo de propiedad del terreno y de ser el caso Copia literal de dominio del predio**, donde se ejecutará la obra, el cual deberá encontrarse a nombre del Jefe de Familia, emitido con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de presentación.

A tener en cuenta:

- *Se presentará en original, con las páginas completas y legibles.*
- *Deberá indicar la dirección completa, Nombres de Titular con DNI, área y linderos del predio indicado en solicitud de registro de proyecto.*

- e. Certificado Negativo de Gravámenes y/o anotación de Ficha Registral, señalando que el predio no cuente con ningún gravamen o carga, salvo aquellas provenientes de servidumbres de acueducto, electroducto, de luz, vistas y desagües, así como las servidumbres de paso, las que deberán contemplarse en el desarrollo del proyecto; así como, las cargas provenientes de las transferencias que realiza el Gobierno Central, Regional y Local relacionadas con la construcción de las viviendas. En el caso excepcional que sobre el predio se haya constituido una hipoteca deberá adjuntarse un acuerdo que conste en escritura pública suscrito entre el propietario del predio y el titular de la hipoteca por la que se comprometen a levantar dicho gravamen cuando la propiedad se transfiera al beneficiario del BFHR.

A tener en cuenta:

- Se presentará en original y con las páginas completas
- Deberá indicar la dirección completa, Nombres de Titular con DNI, área y linderos del predio indicado en solicitud de registro de proyecto.

f. Contrato de ejecución de obra, suscrito entre la ETR y el GFE.

A tener en cuenta:

- Según formato elaborado por el FMV.
- En Ítem VI de Especificaciones Generales. deberá indicar con (x) el tipo de garantía que usará para ejecutar la obra, el tiempo y penalidad por retraso
- En la cláusula tercera el % de compensación está referido a la sumatoria del % de utilidad y gastos generales indicados en presupuesto.
- Firmado en todas las páginas por ERT. y Titular (también por cónyuge de ser el caso)

g. Memoria descriptiva del Proyecto / Listado de compromiso de Entrega de viviendas, en formato impreso y magnético, que incluya la descripción actual del predio, de la arquitectura, estructuras; posibilidades de ampliación y/o modificación, área construida y el sistema constructivo a utilizar, el mismo que debe estar contenido en el RNE. En caso de presentar un sistema no convencional, este debe ser aprobado por SENCICO.

A tener en cuenta:

- De proponer un sistema constructivo no convencional deberá adjuntar Certificado de Aprobación del Sistema Constructivo No Convencional emitido por SENCICO
- Anexar especificaciones técnicas de todas las especialidades, las mismas que deben ser compatibles con el presupuesto.
- Para CSP, si existe construcción precaria deberá indicarse en la Memoria Descriptiva la demolición o conservación de la misma, con el sustento técnico correspondiente. De ser conservada deberá anexarse a la Memoria un esquema con cotas delimitando el área de la construcción precaria dentro del lote.
- Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas deberán estar firmadas por el Profesional correspondiente.
- Especificaciones técnicas de solución sanitaria, de cocina mejorada y de confort térmico de ser el caso

h. Fotografía actual del predio a intervenir en el que se aprecie el entorno como referente, firmada por el propietario y el representante de la Entidad Técnica Rural.

A tener en cuenta:

- Se deben incluir fotos de todos los frentes del predio, parte interior y posterior, en el caso de Mejoramiento de vivienda incluir foto de la zona a intervenir.
- Las fotos deben ser a color y en formato legible.

i. Planos, presentados en medios impresos y magnéticos en formato CAD acotados a escala 1/50 o 1/100 en formato A3 como máximo.

A tener en cuenta:

- Se deben incluir planos de ubicación y localización, de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) de estructuras, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas. En caso de Mejoramiento de Vivienda, se distinguirá el área existente del área a intervenir.
- Plano de detalle de la cocina mejorada, solución sanitaria y de confort térmico, de ser el caso.
- Cuadro de áreas con indicación de áreas netas por ambiente, área construida y cuadro de acabados.
- Los planos deben de estar firmados por el profesional respectivo.

- j. **Presupuesto de obra** expresado en nuevos soles, el cual debe incluir todas las partidas por ejecutar, gastos generales y utilidad.

A tener en cuenta:

- o *En la parte superior del presupuesto deberá indicarse los datos generales como entidad técnica rural, propietario, área, ubicación y dirección del predio.*
- o *Debe estar firmado por el profesional responsable del proyecto.*
- o *Las partidas deben ser detalladas y compatibles con las especificaciones técnicas y planos.*
- o *La utilidad y gastos generales deben ser planteados en el marco de un programa social*
- o *La fecha de emisión deberá ser anterior a la firma del contrato.*

- k. **Archivo en formato Excel (.xls) en un medio Magnético** conteniendo la lista de los postulantes y siguiendo la estructura del siguiente cuadro:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
	CODIGO DE ETR	ENTIDAD TECNICA RURAL	DPTO.	PROV.	DISTRITO	DIRECCION	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	COPIA DE AUTORIZACION	N° DE PARTIDA ELECTRO	AREA DE LOTE	AREA A CONSTRUIR	TASACION DE LA FABRICA	PPTO. DE OBRA	VALOR DEL TERREN
1	LIB-12-07	CARLOS ENRIQUE ESPINOZA ALVA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	AA.HH.INDOAMERICA MZ.11 LOTE 17	17983978	CHAVEZ	MUNOZ	EDGARDO	CSP	-	PH027481	163.9	30	0	17392	0
2	LIB-12-07	CARLOS ENRIQUE ESPINOZA ALVA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	AA.HH.LA ESPERANZA-SECTOR INDOAMERICA MZ.02 LOTE 2	17983903	YNGA	JIMENEZ	JORGE LUIS	CSP	-	PH027059	154	30	0	17392	0

A tener en cuenta:

- o *El formato es el mismo tanto para BFH como para el BFHR por ello al momento de llenar los campos considerar los correspondientes.*
- o *No se debe dejar espacios en blanco de no corresponder la información colocar " - " y/o "0" de ser el caso.*

Además:

- o El expediente es presentado al FMV, debidamente foliados de manera correlativa, y ordenado de acuerdo con los rubros señalados.
- o Por proyecto se presentara un expedirte original y una copia.
- o Los documentos firmados por la Entidad Técnica Rural deben llevar sello con el nombre del representante legal y código de Entidad y para el caso de los documentos firmados por el profesional deberán llevar sello del colegio profesional con su número de registro de colegiatura.
- o Si el predio no cuenta con servicios de electricidad, agua y desagüe, debe de acreditar lo siguiente:
 - Para CSP, solución alternativa que permita la dotación de dichos servicios.
 - Para MV, las conexiones domiciliarias necesarias o la construcción de soluciones alternativas.
- o En caso que la documentación se encuentre incompleta o el Proyecto no cumpla con los requisitos exigidos, se notificará al solicitante, otorgándole un plazo de quince (10) días calendario para su subsanación. En caso de no subsanarlas en el plazo establecido se devuelve el expediente.
- o La Entidad técnica podrá hacer el seguimiento de su proyecto a través de la página Web utilizando su clave personal.
- o Toda documentación, que se adjunte al expediente, subsanando observaciones o presentando alguna modificación del mismo, será presentada en original con páginas foliadas.
- o El código de Registro de proyectos tendrá una vigencia de 02 años.



IMPORTANTE:

- o El código de Registro otorgado por el FMV, faculta a la E.T. a participar en el Programa, más no autoriza la construcción de la obra.